

## **El Protectorado español de Marruecos. La fiebre colonizadora y el impacto de Annual**

### **The Spanish Protectorate in Morocco. Colonial frenzy and the impact of Annual**

Jesús Marchán Gustems

*GRIMSE (Grupo de Investigación en Imperios, Metrópolis y Sociedades  
Extraseuropeas)*

[jesus.marchang@gmail.com](mailto:jesus.marchang@gmail.com)

**Resumen:** Esta investigación aborda el auge de la colonización agrícola en la zona oriental del protectorado español de Marruecos (1912-1956), que fue liderada por la Compañía Española de Colonización (CEC). Para ello se ha trabajado con algunas fuentes archivísticas, prensa y publicaciones de la época, en especial aquellas que daban apoyo al colonialismo; aunque también las hay que se muestran más críticas. Esta empresa abrió al cultivo varias áreas en el Rif a las que acudieron a trabajar agricultores españoles. La más importante fue en la Llanura del Garet, la cual ocupaba más de 20.000 hectáreas. La CEC era propiedad de un grupo de inversores que estaban relacionados con las altas instancias políticas españolas, incluido el rey Alfonso XIII, gracias a lo cual gozaban de una buena posición a la hora de invertir y proteger sus propios intereses. La iniciativa más lucrativa que poseía el grupo era la Compañía Española de Minas del Rif (CEMR), que brindó grandes dividendos a sus accionistas. La CEC era una pieza también importante de este grupo y al mismo tiempo era una herramienta para garantizar la permanencia no sólo del proyecto empresarial, sino también del proyecto colonial español en el norte de Marruecos. En este sentido, de la misma manera que la CEMR gozó del favor del estado para lograr las concesiones de explotación minera no muy lejos de Melilla, la CEC se benefició de la legalización de la compra masiva de terrenos en la Llanura del Garet. Esta adquisición se enmarca dentro del periodo inicial del protectorado español de Marruecos, un momento en el que las autoridades coloniales y militares no controlaban la zona asignada a España en 1912, y en que al mismo tiempo tuvo lugar una “fiebre colonizadora”, como consecuencia del aumento de la demanda de propiedades. El Desastre de Annual (1921) destruyó la labor realizada hasta entonces. Las autoridades coloniales y metropolitanas, antes que prestar su apoyo a los colonos que sobrevivieron y perdieron sus inversiones,

protegieron los intereses del grupo propietario de la CEC para recuperar su inversión. Lo cual tendrían consecuencias negativas a largo plazo para el proyecto colonial español.

**Palabras clave:** Colonización agrícola, Compañía Española de Colonización, “fiebre colonizadora”, Marruecos, Annual.

**Abstract:** This research works on the rise of the agricultural colonisation in the Eastern area of the Spanish protectorate of northern Morocco (1912-1956), commanded by Compañía Española de Colonización. In order to complete our purpose we have worked with some documentation from archives, press and contemporary publications. Most of them supported the Spanish colonial project, but there are some that were opposed, too. That enterprise opened some cultivation areas in the Rif, worked by Spanish settlers. The most important one was the Plain of Garet that measured over 20.000 hectares. CEC was owned by a group of investors well related with the highest Spanish political authorities, including King Alfonso XIII. Thanks to it they had a good position to invest and protect their own interests. The most lucrative enterprise they owned in northern Morocco was Compañía Española de Minas del Rif. CEC was an important piece of investor group and also an important tool to ensure the continuation of the business project and the colonial one. In this respect CEMR was supported and favoured by the Spanish authorities in order to get the mining concessions around Melilla. And so they did with CEC, thanks to the legalisation of the massive acquisition of real estate in the Plain of Garet. This important purchase is part of the initial period of the Spanish protectorate of northern Morocco. It was a moment in which colonial and military authorities didn't have the whole control of the zone assigned to Spain in 1912. But at the same time there was a “colonising fever”, as a consequence of the rise of the real estate demand. The Disaster of Annual (1921) destroyed the past work. The Spanish colonial and metropolitan authorities didn't give all their material support to the settlers that survived, but lost their investment. But they helped CEC owners in order to recover their money. This fact would have negative consequence in long term for the Spanish colonial project.

**Keywords:** Agricultural colonisation, Compañía Española de Colonización, “colonising fever”, Morocco, Annual.

Para citar este artículo: Jesús MARCHÁN GUSTEMS: “El Protectorado español de Marruecos. La fiebre colonizadora y el impacto de Annual”, *Revista Universitaria de Historia Militar*, Vol. 8, N° 16 (2019), pp. 61-81.

Recibido 01/02/2019

Aceptado 16/05/2019

## El Protectorado español de Marruecos. La fiebre colonizadora y el impacto de Annual

Jesús Marchán Gustems

*GRIMSE (Grupo de Investigación en Imperios, Metrópolis y Sociedades Extraeuropeas)*

[jesus.marchang@gmail.com](mailto:jesus.marchang@gmail.com)

### Introducción. La zona oriental del protectorado

El llamado Desastre de Annual, que tuvo lugar en julio de 1921, fue un momento clave de la presencia colonial española en el norte de Marruecos. El desmoronamiento de la Comandancia General de Melilla liquidó la labor militar realizada desde la primera década del siglo XX. Hasta entonces el control del territorio se fundamentaba en un lento avance de las tropas y pactos con los cabecillas y notables locales, que a la postre eran sobornos que incluían pagos mensuales para mantener su fidelidad hacia las autoridades españolas. La derrota demostró la ineficacia de esta estrategia y dejó al descubierto serios errores por parte de la cúpula del ejército destacado en Marruecos. Militares y civiles peninsulares huyeron hacia Melilla, pero por el camino perecieron alrededor de 10.000 de ellos a manos de marroquíes contrarios a la ocupación de su territorio y seguidores de Mohamed ben Abd el Krim el Jatabi. Así, en el verano de 1921 la acción colonial española, aún en un estado inicial, sufrió un serio revés que tuvo un fuerte impacto en la labor civil desarrollada hasta ese momento, y que la condicionaría en los años posteriores.<sup>1</sup>

La actividad económica más importante en el protectorado español de Marruecos fue la minería, en especial en la parte oriental. Este negocio generó grandes beneficios a las empresas que se atrevieron a invertir, en un momento en que la zona asignada para España en el Convenio hispano-francés de 27 de noviembre de 1912, de unos 20.000 km<sup>2</sup>, no estaba enteramente bajo control metropolitano. La Compañía Española de Minas del Rif (en adelante CEMR) fue la más importante de todas. Entre 1914 y 1966 sus accionistas obtuvieron 2.405 millones de pesetas en beneficios, por lo que se considera como «uno de los negocios más rentables de la historia de la minería española».<sup>2</sup> Esta actividad, junto a las que crecieron a su alrededor, se convirtió en una de las

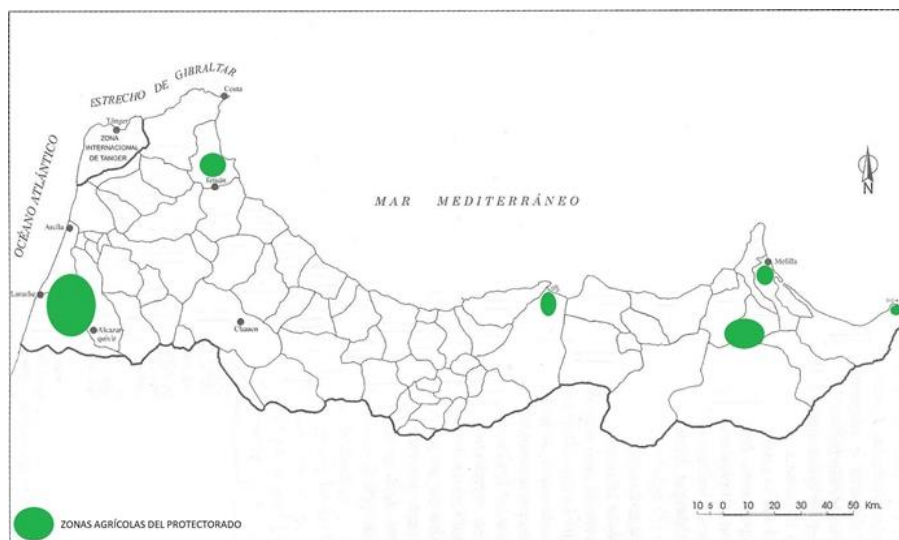
---

<sup>1</sup> Juan PANDO DESPIERTO: *Historia secreta de Annual*, Madrid, Temas de Hoy, 1999; Sebastian BALFOUR: *Abrazo mortal. De la guerra colonial a la Guerra Civil en España y Marruecos (1909-1939)*, Barcelona, Península, 2002; M<sup>a</sup> Rosa de MADARIAGA ÁLVAREZ-PRIDA: *En el Barranco del lobo. Las guerras de Marruecos*, Madrid, Alianza, 2005; Íd.: *Abd-el-Krim el Jatabi. La lucha por la independencia*, Madrid, Alianza, 2009; Luis Miguel FRANCISCO: *Morir en África. La epopeya de los soldados españoles en el Desastre de Annual*, Barcelona, Crítica, 2014.

<sup>2</sup> Pablo DÍAZ MORLÁN: *Empresarios, militares y políticos: La Compañía Española de Minas del Rif (1907-1967)*, Madrid: Marcial Pons, 2015, pp. 201-204.

vías de entrada del capitalismo financiero en la región, de la mano de grupos inversores mayoritariamente españoles. Este impulso económico en el norte de Marruecos creó una nueva clase asalariada, cuya subsistencia no dependía únicamente de oficios y actividades propias de la sociedad precolonial marroquí.<sup>3</sup>

Lógicamente existían más actividades económicas, con unos rendimientos menores, lejos de las grandes ganancias de la citada empresa minera. Un ejemplo es la actividad agropecuaria desarrollada por los colonos, diseminados por diversas áreas del protectorado, y que tenía el objetivo de consolidar la presencia española. Existieron algunos núcleos agrícolas de españoles en la zona atlántica, en especial alrededor de las ciudades de Larache, Alcazarquivir y Arcila. También estaban presentes en el territorio que rodea Tetuán y en la zona oriental, en el hinterland de Melilla (véase mapa 1). Su pauta de asentamiento estuvo condicionada por la presencia de más españoles y de la administración y el ejército colonial.<sup>4</sup>



Mapa 1. Regiones agrícolas importantes del norte de Marruecos

En opinión de los grupos científicos que realizaron itinerarios de reconocimiento por el norte de Marruecos durante los primeros años del protectorado, salvo algunas

<sup>3</sup> *Ibidem*; M<sup>a</sup> Rosa de MADARIAGA ÁLVAREZ-PRIDA: *España y el Rif, crónica de una historia casi olvidada*, Ciudad Autónoma de Melilla - UNED-Centro asociado de Melilla, Málaga, 2008 [1999]; Mimoun AZIZA: *La sociedad rifeña frente al Protectorado español de Marruecos (1912-1956)*, Barcelona, Bellaterra, 2003.

<sup>4</sup> Vicente GOZÁLVEZ PÉREZ: “Notas sobre la colonización agrícola en el protectorado de España en Marruecos”, *Sharq Al-Andalus*, 10-11 (1993-1994), pp. 423-452; Abel ALBET I MAS: “La huella de España en Marruecos: Políticas de ocupación, protección y explotación”, en Joan NOGUÉ, José Luis VILLANOVA (eds.): *España en Marruecos (1912-1956). Discursos geográficos e intervención territorial*, Lleida, Milenio, 1999, pp. 403-434; M<sup>a</sup> Rosa de MADARIAGA ÁLVAREZ-PRIDA: *España y el Rif...*; Federico VILLALOBOS: *El sueño colonial. Las guerras de España en Marruecos*, Barcelona, Ariel, 2004.

zonas más fértiles, la región oriental era menos productiva que la occidental.<sup>5</sup> La economía era fundamentalmente de subsistencia y muchas familias trabajaban en común. A menudo, pues, tierra, trabajo y cosecha eran compartidos para asegurar el sustento familiar. La productividad de la tierra, decíamos, en general era muy baja, pues se utilizaban técnicas de cultivo rudimentarias, que no seguían la ciencia agronómica que se desarrollaba en el mundo occidental.<sup>6</sup> Esta situación daba lugar a periodos de hambruna y obligaba a muchos marroquíes a emigrar estacionalmente a la vecina Argelia, donde encontraban trabajo en las explotaciones agropecuarias de los colonos europeos.<sup>7</sup>

### El despertar del interés colonial

A principios del siglo XX, en el marco del ascenso del imperialismo europeo, Francia y España obtuvieron el acuerdo de Gran Bretaña para ocupar el imperio jerifiano, gracias a la firma de la Declaración relativa a Egipto y Marruecos entre británicos y franceses, acuerdo suplementario a la Entente Cordiale, de 1904. A partir de ese momento se recuperó el interés colonial español por Marruecos, reivindicado por primera vez dos décadas atrás por los círculos africanistas de la Sociedad Geográfica de Madrid y la Sociedad Española de Africanistas y Colonistas.<sup>8</sup> En ese mismo año se fundaron los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes, cuyo objetivo era «crear una opinión favorable al desarrollo de una expansión comercial, industrial y nacional en Marruecos, con

<sup>5</sup> Juan DANTÍN CERECEDA: *Una expedición científica por la zona de influencia española en Marruecos*, Barcelona, Estudio, 1914; Ángel de TORREJÓN Y BONETA, Paulino ARIAS JUÁREZ, Ángel ARRÚE ASTIAZARÁN: *Estudios e informe relativos a la colonización agrícola de la zona de protectorado de España en Marruecos*, Madrid, Imprenta Helénica, 1923; Ángel CABRERA: *Magreb-el-Aksa. Recuerdos de cuatro viajes por Yebala y por el Rif*, Madrid, Voluntad, 1924.

<sup>6</sup> Esta disciplina fue presentada como herramienta de progreso, fruto de la superioridad material occidental en este campo. Por lo tanto se convirtió en un argumento más del imperialismo europeo en los siglos XIX y XX. Robert ALDRICH: *Greater France: A History of French Overseas Expansion*, Basingstoke: Macmillan, 1996; Joseph M. HODGE: *The triumph of the experts: Agrarian doctrines of development and the legacies of British colonialism*, Athens, Ohio University Press, 2007.

<sup>7</sup> Juan Bautista VILAR: “Los orígenes de la inmigración laboral marroquí en la Argelia francesa: Los rifeños en la Oranie (1855-1863)”, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, 6 (1985), pp. 117-146; David Montgomery HART: *Estructuras tribales precoloniales en Marruecos Bereber, 1860-1933: una reconstrucción etnográfica en perspectiva histórica*, Granada, Universidad de Granada, 1997; Mohamed EL ABDELLAOUI, Noureddine CHIKHI: “El regadío y las transformaciones agrarias en el Rif”, en VV.AA.: *Transformaciones agrarias en Andalucía oriental y norte de Marruecos*, Granada, Diputación provincial de Granada, 1997, pp. 253-282; Nicolas MICHEL: *Une économie de subsistances. Le Maroc précolonial. I*, El Cairo, Institut Français d'Archéologie Orientale, 1997; e Íd.: “The individual and the collectivity in the agricultural economy of pre-colonial Morocco”, en Hanna NELLY (ed.): *Money, land and trade. An economic history of the Muslim Mediterranean*, London-New York, I.B. Tauris, 2002, pp. 15-36; Mimoun AZIZA: op. cit., pp. 43-46.

<sup>8</sup> José Antonio RODRÍGUEZ ESTEBAN: *Geografía y colonialismo. La Sociedad Geográfica de Madrid (1876-1936)*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid, 1996; Víctor MORALES LEZCANO: *León y Castilla, embajador (1887-1918)*, Las Palmas, Cabildo de Gran Canaria, 1998, pp. 111-114; Jean Marc DELAUNAY: *Méfiance cordiale. Les relations franco-espagnoles de la fin du XIXe siècle à la Première Guerre mondiale. Vol. 2. Les relations coloniales*, París, L'Harmattan, 2010, pp. 182-204.

el fin de que el país alauta constituyera un mercado de venta para los productos españoles». <sup>9</sup> Estas entidades tomaron el relevo de las dos anteriores, ya que se trataba igualmente de un *lobby* para la defensa y la promoción de los intereses españoles en el imperio jerifiano. Dos años más tarde la Conferencia de Algeciras dio lugar a la creación de las zonas de influencia española y francesa en Marruecos, lo cual significó un importante paso para la ocupación del país. <sup>10</sup> Fue a partir de entonces cuando los Centros Comerciales organizaron los Congresos Africanistas (celebrados anualmente entre 1907 y 1910). Eran un punto de encuentro para representantes del mundo empresarial y financiero y de la política peninsular interesados en las oportunidades que ofrecía la política imperialista española en África. Se crearon sinergias para impulsar la acción colonial, y como veremos sus propuestas y/o necesidades fueron en gran medida atendidas por el estado. En lo relativo al desarrollo agrícola, en el transcurso del Tercer Congreso, en 1909, se acordó la petición de apertura de granjas experimentales en las cercanías de Ceuta y Melilla para promover la innovación agrícola. <sup>11</sup> También se resolvió solicitar al Gobierno la preparación del acomodo de colonos en territorio marroquí. Esta petición era más compleja, pues se realizaba en un momento en que la presencia de tropas y de trabajadores españoles para construir el tren que debía unir Melilla con la explotación minera de la CEMR provocaron la respuesta armada local. La protección militar, pues, era imprescindible. <sup>12</sup>

En 1910, antes de la celebración del Cuarto Congreso Africanista, el ingeniero agrónomo José Vicente Arche publicó un informe sobre la situación agrícola de la región oriental de la zona de influencia española en el norte de Marruecos. Arche había viajado a la región como parte de una comitiva de ingenieros civiles que acompañaban al entonces ministro de Fomento, Rafael Gasset, para evaluar el potencial económico de la región. La mayor parte eran ingenieros de minas, mientras que él era el único

---

<sup>9</sup> CENTROS COMERCIALES HISPANO-MARROQUÍES: *Los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes y el Problema de Marruecos: la elocuencia de un inventario (De 1904 a 1921)*, Madrid, España en África, 1922, p. 4.

<sup>10</sup> Víctor MORALES LEZCANO: op. cit., pp. 114-118; José Antonio GONZÁLEZ ALCANTUD, Eloy MARTÍN CORRALES: “Introducción”, en José Antonio GONZÁLEZ ALCANTUD, Eloy MARTÍN CORRALES (eds.), *La conferencia de Algeciras en 1906: un banquete colonial*, Barcelona, Bellaterra, 2007, pp. 9-21; Jean Marc DELAUNAY: *Méfiance cordiale...*, pp. 224-247; José Antonio GONZÁLEZ ALCANTUD: *Historia colonial de Marruecos (1894-1961)*, Córdoba, Almuzara, 2019, pp. 61-89.

<sup>11</sup> Al cabo de unos pocos meses se aprobó el establecimiento de la primera granja en Nador, aunque por motivos de seguridad se aprobó que su ubicación volviera a Melilla. Hasta 1921 se convirtió en un importante foco de irradiación de la agronomía moderna en el norte de Marruecos. “Real Orden creando en Nador una Granja Escuela Experimental”, *El Progreso Agrícola y Pecuario*, 15 de febrero de 1910; Jordi CARTAÑÀ: “Las Estaciones Agronómicas y las Granjas Experimentales como factor de innovación en la agricultura española contemporánea (1875-1920)”, *Scripta Nova*, IV-69, <http://www.ub.edu/geocrit/sn-69-16.htm> (consultado por última vez el 20-12-2018); Rafael DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ: *Políticas agrícolas en el protectorado español de Marruecos*, Málaga, Universidad de Málaga, 2017, pp. 159-161.

<sup>12</sup> CENTROS COMERCIALES HISPANO-MARROQUÍES: *Tercer Congreso Africanista*, Barcelona, España en África, 1909, pp. 94-95, 121; José Antonio RODRÍGUEZ ESTEBAN: op. cit.; Joan NOGUÉ, José Luis VILLANOVA: “Las sociedades geográficas y otras asociaciones en la acción colonial española en Marruecos”, en Joan NOGUÉ, José Luis VILLANOVA (eds.), *España en Marruecos (1912-1956). Discursos geográficos e intervención territorial*, Lleida, Milenio, 1999, pp. 183-224; M<sup>a</sup> Rosa de MADARIAGA ÁLVAREZ-PRIDA: *En el Barranco...*, pp. 43-71.

agronomo de la comitiva. Su informe describe una actividad agropecuaria rudimentaria, atrasada, en comparación con la española del momento. Para dar un vuelco a esta situación Arche proponía la promoción de técnicas de cultivo modernas gracias al establecimiento de una granja experimental y a la creación de un Servicio Agronómico<sup>13</sup> en Melilla, así como la realización de un estudio sobre cómo llevar a cabo la colonización agrícola. Este informe es el primer documento oficial conocido que habla de las condiciones agrarias del norte de Marruecos, y apunta dos posibles estrategias para promover su modernización: la labor de las citadas instituciones agronómicas y la explotación de parcelas por parte de colonos.<sup>14</sup> Unos meses más tarde, a finales de 1910, en el Cuarto Congreso Africanista se acordó la necesidad de estudiar el régimen de propiedad autóctono, de hacer un catastro de los terrenos ocupados o bien adquiridos para saber con cuáles se disponía para iniciar la colonización.<sup>15</sup>

La labor de los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes y el informe de José Vicente Arche abordaron por primera vez los principales problemas, desde un punto de vista europeo, de la actividad agropecuaria en el norte de Marruecos. Éstas son las primeras evidencias de la preparación de la colonización agrícola, que abordaremos parcialmente aquí. En los años posteriores, y aunque lentamente, a medida que se fue asentando la administración colonial española se comenzaron a utilizar dos maneras de llevarla a cabo. La primera era la colonización libre, de iniciativa privada, mientras que la segunda era la oficial, orientada y sustentada por el estado. En los primeros años del protectorado la primera opción tuvo más empuje, especialmente por parte de una empresa cuyo objetivo, más que el cultivo, era la concesión y venta de tierras. El establecimiento de esta compañía en la zona, como en el caso de la CEMR, fue posible en gran medida gracias a la intervención de las autoridades metropolitanas.

### **La CEMR, la CEC y la «fiebre colonizadora»**

A pesar de las expectativas creadas desde principios del siglo XX, en especial por la agitación de los Centros Comerciales Hispano-Marroquíes, la ocupación del norte de Marruecos no generó una gran demanda empresarial española, en un momento en que la zona de protectorado no estaba completamente controlada por las autoridades militares metropolitanas. En este contexto, un grupo de hombres de negocios e inversores españoles se decidió a apostar por el proyecto colonial. Sus contactos con el poder político eran estrechos. Estaban relacionados o bien eran miembros del Partido Liberal y

---

<sup>13</sup> Ambas instituciones fueron establecidas en España en el siglo XIX. Contribuyeron notablemente a la modernización del sector. Juan PAN-MONTOJO: “La administración agraria en España, 1847-1907”, *Historia Agraria*, 10 (1995), pp. 67-88; Lourenzo FERNÁNDEZ PRIETO: *El apagón tecnológico del franquismo: Estado e innovación en la agricultura española del siglo XX*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2007, pp. 38-130.

<sup>14</sup> “Condiciones agrícolas de nuestras posesiones del Rif”, *El Progreso Agrícola y Pecuario*, 15 de febrero de 1910; José Vicente ARCHE Y LÓPEZ: *Memoria acerca del estado actual de la agricultura en el Rif, y reformas posibles e inmediatas que conviene implantar*, Madrid, Imprenta de la Sucesora de M. Minuesa, 1910.

<sup>15</sup> CENTROS COMERCIALES HISPANO-MARROQUÍES: *Cuarto Congreso Africanista*, Barcelona, España en África, 1910, p. 130.

altos cargos del estado, y contaban con el apoyo y la amistad del rey Alfonso XIII, firme partidario e impulsor del proyecto imperialista español en África.<sup>16</sup> En 1908 fundaron la CEMR (inicialmente llamada Sindicato Español de Minas del Rif) y tomaron cargos de responsabilidad en su junta directiva. El primer presidente fue Miguel Villanueva y Gómez, destacado miembro del Partido Liberal, el cual en 1923 fue nombrado alto comisario del protectorado. Al año siguiente, en 1909, fue sustituido por Alejandro Gandarias, destacado empresario vasco del sector siderúrgico. Del mismo partido provenían Álvaro de Figueroa, conde de Romanones, que antes de la creación de la compañía rivalizó con varios de los que serían sus socios para obtener concesiones mineras, Manuel González Hontoria, Manuel Portela Valladares o Alfonso Gómez Jordana. Este último era hermano de Francisco, quien sería alto comisario entre 1915 y 1918. También figuran como principales inversores Tomás de Zubiría e Ybarra, primer conde Zubiría e igualmente destacado empresario vasco, y Juan Antonio López Güell, en representación de los intereses de su tío Claudio López Bru, segundo marqués de Comillas. El núcleo fundador contaba igualmente con varios hombres que tuvieron un importante papel a la hora de conseguir los permisos mineros y el favor del estado, como Clemente Fernández, empresario madrileño; el ingeniero Alfonso del Valle; Carlos Levinson, empresario minero; y Enrique MacPherson, agente de seguros y empresario gaditano.<sup>17</sup>

En estos años de cerco colonial las autoridades españolas adquirieron varias propiedades rústicas cerca de Zeluán, Segangan y Monte Arruit.<sup>18</sup> Estas adquisiciones debían servir para poblar el territorio con españoles que reforzaran la actividad minera y aseguraran la consolidación del proyecto colonial. Los dirigentes de la CEMR actuaron de forma similar. No sólo estaban interesados en la compra de tierras en las que se encontraban yacimientos de minerales, obtenidas tras duras pugnas, sino que además se interesaron por tierras agrícolas, sobre las cuales había aumentado la demanda desde el establecimiento de los protectorados en 1912:

A raíz de implantarse en la Zona marroquí el Protectorado francés, afluyeron tanto a la Zona francesa como a la española, una verdadera pléyade de negociantes, que pretendían acaparar tierras, bosques, etc. entendiéndose

---

<sup>16</sup> Pedro L. ANGOSTO VÉLEZ: *Alfonso XIII, un rey contra el pueblo: raíces de la Guerra Civil. Una mirada a través de El Socialista (1917-1923)*, Sevilla, Renacimiento, 2005, pp. 183-212; Gustau NERÍN: *La guerra que vino de África*, Barcelona, Crítica, 2005, pp. 93-95.

<sup>17</sup> Víctor RUIZ ALBÉNIZ: *España en el Rif. 1908-1921*, Melilla, Ciudad Autónoma de Melilla, 2007 [1921], pp. 43-47; Ginés SANMARTÍN SOLANO: “La compañía española de Minas del Rif (1907-1984)”, *Aldaba*, 5 (1985), pp. 55-74; José Antonio SAINZ VARELA y José Luis BARRERA MORATE: “¿Quiénes fueron los promotores de la Compañía Española de Minas del Rif?”, en Francisco A. GONZÁLEZ REDONDO (coord.): *Ciencia y Técnica entre la Paz y la Guerra. 1714, 1814, 1914*, Madrid, SEHCYT, 2015, pp. 971-978; Pablo DÍAZ MORLÁN: op. cit., pp. 33-52.

<sup>18</sup> Tomás MAESTRE: “La obra del general Jordana”, *África española*, 30 de noviembre de 1914.



directamente con los indígenas, los que a su vez utilizaban toda clase de medios que podían para llevar a cabo aquellas compras de terrenos.<sup>19</sup>

En la zona española la demanda de tierras por parte de europeos aumentó en la zona atlántica,<sup>20</sup> en los alrededores de Tetuán<sup>21</sup> y en el área de Melilla,<sup>22</sup> donde se realizaban operaciones militares contra la resistencia rifeña. Como decíamos al principio, éstas serían algunas de las zonas agrícolas más importantes del protectorado (véase mapa 2). Esta dinámica contribuyó al aumento del precio de la tierra, tendencia que se mantuvo hasta 1921 y que generó cierto malestar en las filas colonialistas:

Para conseguir que nuestra colonización en Marruecos siga sólidos cauces, es preciso que apoyemos y protejamos decididamente a todos los españoles que, con algún capital y serios propósitos, compren terrenos agrícolas en nuestra zona africana de influencia. [...] El problema de la compra de terrenos en los campos marroquíes no está aún completamente claro: el inmoderado afán de adquirirlo por parte de algunos europeos y más aún el charlatanismo sobre grandes adquisiciones, han excitado la ambición de los indígenas y en las proximidades de Melilla, Tetuán y Larache se han vendido huertos y parcelas a precios muy superiores a los corrientes en la Península.<sup>23</sup>

---

<sup>19</sup> Juan Francisco MARINA ENCABO: *Orientación sobre algunos problemas de la propiedad en Marruecos. Colección de artículos publicado en la prensa marroquí*, Valladolid, Imp. Allén, 1942, pp. 11-12.

<sup>20</sup> «Los especuladores se han adueñado de una gran cantidad de terrenos en los alrededores de la población [Larache], así como en los de Arcila y Alcazar, y piden por ellos cantidades desproporcionadas. Y es lo más sensible que la inmensa mayoría de estos especuladores son extranjeros, sobre todo franceses». «Larache y sus progresos», *África española*, 15 de septiembre de 1913.

<sup>21</sup> «Cuando yo llegué a Tetuán estábamos solos en el hotel un ruso naturalista, un alemán, agente de los famosos mineros Mannseman, un periodista de Ceuta y este humilde *reporter*. Estuve catorce días, y al marcharme no cabíamos en la mesa redonda y teníamos que comer por series. Toda la gente que llegó después, [...] iban al olor de la compra de tierras. ¡Deben haberse vendido millares de hectáreas!». Francisco MARTÍNEZ YAGÜES: «La agricultura en El Hauz», *África española*, 30 de diciembre de 1913.

<sup>22</sup> Se trata del área donde el estado adquirió las propiedades citadas en la nota 18.

<sup>23</sup> Fernando YÑÍGUEZ: «Los terrenos de nuestra zona de influencia», *África española*, 30 de julio de 1914.



Mapa 2. División del territorio del protectorado por cabilas

Poco se hizo para frenar la subida. No se puso límite a los precios, pero se introdujeron reformas legales para dar seguridad a los títulos de propiedad, especialmente de la población europea. La más importante fue el establecimiento del Registro de inmuebles, en 1914, junto al nuevo ordenamiento jurídico colonial, la llamada justicia hispano-jalifiana, a la que se debía acoger la población europea.<sup>24</sup> Los marroquíes podían mantener sus propiedades dentro de la jurisdicción majzeniana o marroquí. Así, ambas convivieron hasta el fin del protectorado. El Registro ofrecía garantías para legitimar los títulos de propiedad gracias a su inscripción, la cual no era obligatoria. Sin embargo no fue siempre una solución efectiva, ya que el proceso de inscripción era costoso en tiempo y dinero, y exigía el desplazamiento a una de las tres sedes de dicho organismo, en Larache, Tetuán o bien Nador. Existía otro problema significativo para los intereses de los colonos. El acto de deslinde, al cual tenían derecho a asistir los colindantes, podía ser impugnado en caso de disconformidad por parte de cualquiera de los asistentes. En ese caso la reclamación pasaba a la vía judicial, ralentizando o paralizando el proceso. Dados estos inconvenientes y el carácter facultativo de la inscripción, una parte importante de las tierras adquiridas por españoles no fueron inscritas.<sup>25</sup>

Entre 1914 y 1921 se inscribieron 298 propiedades agrícolas en el protectorado. Sumaban probablemente más de 50.000 hectáreas, pues desconocemos la extensión de 131. Dadas las cifras de la tabla 1 y el sentir de los medios periodísticos y propagandísticos de la época, podemos afirmar que en este periodo inicial del protectorado se pro-

<sup>24</sup> Sobre el establecimiento de la justicia hispano-jalifiana véase Josep CAÑABATE PÉREZ: *El trasplante de la justicia española entre 1914 y 1931 al Protectorado de España en Marruecos*. Tesis doctoral inédita, Universitat Autònoma de Barcelona, 2011.

<sup>25</sup> Jesús MARCHÁN GUSTEMS: *La colonización agrícola en el protectorado español de Marruecos (1912-1956): Una esperanza frustrada*, Tesis doctoral inédita, Universitat Pompeu Fabra, 2014, pp. 112-138.

dujo una «fiebre colonizadora» en la que aumentó la adquisición de propiedades por parte de los europeos. Todo ello ocurría en un momento en que la acción colonial en el norte de Marruecos era objeto de fuertes críticas<sup>26</sup> y el territorio bajo la autoridad española no estaba enteramente controlado.

Tabla 1. Propiedad privada. Aprobaciones de deslinde 1914-1925<sup>27</sup>

AÑO	NÚM. DE FINCAS	EXTENSIÓN (Ha)
1914	1	?(1)
1915	13	19,1316+?(3)
1916	50	39.478,8695+?(8)
1917	77	2.065,1576+?(55)
1918	55	3.861,5519+?(21)
1919	57	564,5112+?(31)
1920	31	852,5127+?(10)
1921	14	2.210,1216+?(2)
1922	4	169,2058
1923	2	?(2)
1924	9	91,1648+?(1)
1925	7	76,4427
<b>TOTAL</b>	<b>320</b>	<b>49.388,6694+?(134)</b>

Fuente<sup>28</sup>

Entre 1916 y 1918 se inscribieron 182 propiedades, que sumaban 45.000 hectáreas, en especial por los datos del primer año. Fue entonces cuando tuvieron lugar las gestiones del grupo inversor de la CEMR para adquirir terrenos agrícolas. Su objetivo era fundar una empresa que permitiera el asentamiento de colonos gracias a la concesión de tierras, un negocio que, dado el optimismo de buena parte de los medios propagandísticos y periodísticos y la creciente demanda de tierras, se esperaba que fuera

<sup>26</sup> “Crónica agrícola”, *El Progreso Agrícola y Pecuario*, 7 de mayo de 1914; “Los gastos de Marruecos”, *El Progreso Agrícola y Pecuario*, 30 de junio de 1914.

<sup>27</sup> En la tercera columna el interrogante indica que no se conoce la extensión de todas las propiedades, y la cifra entre paréntesis especifica cuántas.

<sup>28</sup> Elaboración propia a partir de los Edictos del Registro de inmuebles publicados en el *Boletín oficial de la zona de influencia española en Marruecos* y Ángel de TORREJÓN Y BONETA, Paulino ARIAS JUÁREZ, Ángel ARRÚE ASTIAZARÁN: op. cit.

rentable.<sup>29</sup> El 27 de marzo de 1915 crearon la Compañía Española de Colonización (en adelante CEC). Su principal actividad estaba relacionada con el negocio inmobiliario y la colonización agrícola, aunque desde sus primeros años de existencia diversificó sus intereses. Los planes de sus fundadores pasaban por ocupar una buena posición en el mundo de los negocios del protectorado, contribuyendo así a consolidar la presencia española en el norte de Marruecos. El primer paso fue la fusión de la Colonizadora, nombre popular de la CEC, con la Compañía Española de Estudios y Construcciones («la Constructora») a finales del mismo 1915. Durante estos primeros años se hizo cargo de la construcción de diversas carreteras del protectorado, también del montaje y explotación de la línea de ferrocarril Ceuta-Tetuán. Esta obra se vio envuelta de polémica debido a que la empresa fue acusada de trato de favor en la adjudicación por parte de las autoridades.<sup>30</sup> No sería la última vez en que la compañía fuera objeto de dichas acusaciones, en relación a sus buenas relaciones con las altas instancias políticas de Tetuán y Madrid.

### La compra de tierras en la Llanura del Garet y la actividad de la Colonizadora

La actividad más importante de la CEC, como decíamos, era la concesión de tierras, no muy lejos de las minas de la CEMR. Su principal ámbito de actuación fue la Llanura del Garet, una zona apta para el desarrollo agrícola en un medio más bien agreste, áspero, que hacía difícil la agricultura.<sup>31</sup> Por ese motivo, antes de la creación de la Colonizadora el área fue objeto de estudio. Una vez comprobado, en 1914 se aceleraron los trámites para adquirir terrenos, que contaron con el beneplácito de altas instancias políticas coloniales y metropolitanas.<sup>32</sup> Tras numerosas gestiones los representantes de

---

<sup>29</sup> Joaquín Costa se había mostrado en contra de este modelo de negocio colonial a finales del siglo XIX, porque primaba el beneficio a la consolidación de la presencia colonial. Unos años más tarde los ingenieros agrónomos Ángel de Torrejón, Paulino Arias y Ángel Arrué, involucrados en los planes de colonización, se inclinaron por la misma posición. Joaquín COSTA: “Petición al gobierno sobre la colonización de Melilla”, *Revista de Geografía Comercial*, 7-8 (1885), pp. 106-108; Ángel de TORREJÓN Y BONETA, Paulino ARIAS JUÁREZ, Ángel ARRÚE ASTIAZARÁN: op. cit., pp. 221-222.

<sup>30</sup> “Fusión de la Colonizadora y de la Constructora”, *África española*, 30 de noviembre de 1915; “Nueva Sociedad colonizadora”, *África española*, 30 de enero de 1916; “En legítima defensa”, *ABC*, 7 de agosto de 1916; “La obra colonizadora. El ferrocarril Ceuta-Tetuán”, *ABC*, 4 de junio de 1918; “Pavimentos Asfálticos S.A. y la Compañía Española de Colonización”, *Blanco y Negro*, 24 de febrero de 1935; HISPANUS: *La acción Hispano-Africana y la Compañía Española de Colonización*, Madrid, Editorial Hispano-Africana, 1915, p. 31; Rafael de RODA JIMÉNEZ: *La obra económica y social de la Compañía Española de Colonización en 1916*, Madrid, Editorial Hispano-Africana, 1917, pp. 4-5, 9-10; M<sup>a</sup> Rosa de MADARIAGA ÁLVAREZ-PRIDA: *España y el Rif...*, p. 311; Íd.: *Abd-el-Krim el Jatabi...*, pp. 192-193; Youssef Akmir: “Capitales españoles en Marruecos en torno a 1912: Ambición colonial clientelismo político y pactos confidenciales”, en Fatiha BENLABBAH, Abelaali BAROUKI (eds.): *La problemática colonial española en Marruecos*, Rabat, Instituto de Estudios Hispano-Lusos, 2013, pp. 47-67.

<sup>31</sup> Rafael de RODA JIMÉNEZ, op. cit., pp. 21-25; Joan NOGUÉ, José Luis VILLANOVA: “La zona norte del protectorado español en Marruecos. El marco geográfico”, en Joan NOGUÉ, José Luis VILLANOVA (eds.), *España en Marruecos (1912-1956). Discursos geográficos e intervención territorial*, Lleida, Milenio, 1999, pp. 101-141.

<sup>32</sup> HISPANUS: op. cit., p. 20; M<sup>a</sup> Rosa de MADARIAGA ÁLVAREZ-PRIDA: *España y el Rif...*, p. 308.

la CEC solicitaron en 1915 la inscripción de una propiedad con una extensión aproximada de 22.000 hectáreas, ubicada en las cabilas de Beni Buifrufr y Beni Sidel (véase mapa 2). Una vez deslindada se redujo a 20.409.<sup>33</sup>

La compra de un terreno tan grande se pudo realizar gracias a la intercesión del alto comisario, Francisco Gómez-Jordana (padre), quien mantenía una buena relación con varios miembros del grupo inversor. Su hermano Alfonso, recordemos, formaba parte de los fundadores de la CEMR y la CEC. Según fuentes de la empresa, se adquirieron un gran número de terrenos particulares, todos colindantes entre ellos, a los vecinos de la zona con la intención de agruparlos bajo un solo título de propiedad. Dicha operación, afirmaban, fue respetuosa con los intereses de la población autóctona:

Cuando los terrenos pertenecen a los indígenas, la Sociedad limita sus adquisiciones a aquella parte de las tierras que los moros no cultivan y, aun de éstas, reserva la porción conveniente para el colonato marroquí. Con este procedimiento, se conquistó rápidamente las simpatías y adhesiones de los naturales, que en todas partes reciben la presencia de la Compañía con satisfacción y hasta con júbilo.<sup>34</sup>

La población de la zona, encabezada por sus líderes, y reclamó, pues no estaban de acuerdo con la citada solicitud de inscripción ni con las razones de la CEC. Según diversos medios de la época la argumentación era insólita, por dos motivos. En primer lugar por la gran extensión de la nueva propiedad, y en segundo porque para llevar a cabo tal operación se debía convencer a un gran número de propietarios para avenirse a vender. Hay que tener en cuenta que en el norte de Marruecos predominaba la pequeña propiedad, a menudo de forma indivisa entre varios miembros de una misma familia. Asimismo, la compra de tierras por parte de europeos no era vista con buenos ojos por parte de la población local.<sup>35</sup> Las propiedades de mayor extensión eran en su mayor parte del Majzén, es decir, del gobierno marroquí, o bien comunales, de las gentes de una cabila o fracción de la misma. Ambas eran inalienables según el derecho marroquí, y dentro de la legislación hispano-jalifiana su condición jurídica definitiva no fue establecida hasta 1930. Existía la posibilidad de enajenar propiedades del Majzén, pero siempre bajo su autorización, la cual para este caso no se efectuó.<sup>36</sup> El diario *ABC*, cercano al Partido Conservador y a menudo contrario al Liberal, dio voz a los

<sup>33</sup> Jesús MARCHÁN GUSTEMS: *La colonización agrícola...*, p. 163.

<sup>34</sup> Rafael de RODA JIMÉNEZ, op. cit., pp. 9-10.

<sup>35</sup> Según Mimoun Aziza y M<sup>a</sup> Rosa de Madariaga, en las Llanuras del Garet y del Zebra abundaba la propiedad comunal, dado que la actividad agropecuaria predominante era la del pastoreo. Mimoun AZIZA: op. cit., pp. 74-76; M<sup>a</sup> Rosa de MADARIAGA ÁLVAREZ-PRIDA: *España y el Rif...*, pp. 304-305. Véase también Raymond JAMOUS: *Honneur et Baraka. Les structures traditionnelles dans le Rif*, Cambridge, Cambridge University Press, 1981; David Montgomery HART: op. cit.

<sup>36</sup> Dicha conformidad debería haberse publicado en el *Boletín oficial de la zona de influencia española en Marruecos*, el boletín de leyes del protectorado, lo cual no sucedió. Jesús MARCHÁN GUSTEMS: *La colonización agrícola...*, pp. 83-89, 138-142.

reclamantes. Estos alegaban que la nueva propiedad incluía, además de terrenos particulares, tierras comunales y del Majzén. Finalmente las autoridades coloniales aceptaron la solicitud. El 6 de noviembre de 1915 se publicó un dahir (ley) que declaraba que las propiedades adquiridas por la CEC eran particulares. La inscripción se realizó a principios de 1916.<sup>37</sup>

Unos pocos años antes la CEMR había logrado la validez de sus derechos de explotación minera gracias a la intercesión del estado,<sup>38</sup> de manera que ambos casos guardan paralelismos. Habida cuenta que éstas y la Colonizadora compartían gran parte de su cúpula, no es extraño pensar, como decíamos, que éstos tenían un plan para diversificar sus intereses económicos, dando así viabilidad al proyecto colonial. Hay que tener en cuenta también que la intervención de las autoridades españolas a favor de ambas empresas tuvo lugar en un momento, los primeros años del protectorado, en que la inversión era muy arriesgada debido a la situación de inseguridad de la zona. *A priori* eran unos negocios poco atractivos, de manera que no fueron muchos los que emprendieron proyectos empresariales en la zona. Y el estado les dio su apoyo.

En 1916 comenzó la actividad colonizadora en la Llanura del Garet. Los primeros pasos fueron el acondicionamiento de tierras y su división en parcelas. En un primer momento se pensó en otorgar facilidades para reservar una parte para los soldados que habían servido en el protectorado<sup>39</sup> y a los españoles que vivían en la vecina Orán.<sup>40</sup> El entonces ministro de Estado (y miembro de la CEC) Manuel González Hontoria había contactado con el cónsul español en Orán en 1915, Carlos Sáenz de Tejada, para iniciar las gestiones de cara a captar agricultores españoles que trabajaban en la colonia francesa. Tanto las autoridades coloniales como la empresa veían con buenos ojos esta iniciativa, pues pensaban que se adaptarían muy bien al entorno, ya que a su entender venían de un medio similar al del Rif. También por su experiencia en las relaciones con la población autóctona y su lengua y cultura.<sup>41</sup>

---

<sup>37</sup> HISPANUS: op. cit., pp. 20-21; “Dahir declarando la condición jurídica de los terrenos del Garet y decreto correspondiente”, *Boletín oficial de la zona de influencia española en Marruecos*, 10 de diciembre de 1915, p. 858; “Dahir declarando la condición jurídica de los terrenos del Garet y decreto correspondiente”, *África española*, 30 de enero de 1916; “En legítima defensa”, *ABC*, 7-8-1916; Luis Antón del OLMET: *Marruecos (de Melilla a Tánger)*, Madrid, Juan Pueyo, 1916, pp. 93-95.

<sup>38</sup> M<sup>a</sup> Rosa de MADARIAGA ÁLVAREZ-PRIDA: *España y el Rif...*, pp. 153-201; Pablo DÍAZ MORLÁN: op. cit., pp. 53-82.

<sup>39</sup> Rafael de RODA JIMÉNEZ: op. cit., p. 18.

<sup>40</sup> Esta idea había sido apuntada por Joaquín Costa en la década de 1880: «Colonos alicantinos y murcianos de esos que han enseñado prácticamente a Francia el modo de fertilizar los abrasados llanos de Argelia». *Intereses de España en Marruecos*, Madrid, Imprenta Fortanet, 1884, p. 44.

<sup>41</sup> FEDERACIÓN DE SINDICATOS AGRÍCOLAS DE LA REGIÓN ORIENTAL: *La colonización agrícola de la Región Oriental*, Melilla, Gráficas La Ibérica, 1934, pp. 3-4; Mimoun AZIZA, op. cit., pp. 85-86. Para Roda «Los españoles andaluces y levantinos que han trabajado en Argelia y no están nacionalizados allí, deben ser los delanteros de nuestras colonias agrícolas del Rif y debemos darles todas las facilidades y atractivos necesarios para incitarles a su traslación, la cual, por otra parte, en las circunstancias actuales, no ha de ser difícil, pues son bastantes ya, según nuestras noticias, los que, por espontáneo impulso, abandonarían aquella tierra extranjera para venir a trabajar al amparo del Protectorado español». Rafael de RODA JIMÉNEZ: op. cit., p. 18.

La CEC tampoco descuidó la labor propagandística en la metrópoli para atraer a más agricultores peninsulares. Esta campaña comenzó con anterioridad a la resolución del conflicto sobre la gran propiedad del Garet. Una parte de la prensa española ofreció su altavoz a los proyectos coloniales, también el de la Colonizadora, destacando la idoneidad de todo el norte de Marruecos para el desarrollo agropecuario.<sup>42</sup> Para el político republicano José Zulueta y Gomis, «En el Rif hay tierras baratas, casi vírgenes, de excelentes condiciones para el cultivo, y se puede escoger».<sup>43</sup> Incluso se llegó a decir que se concedían tierras gratuitamente.<sup>44</sup>

Los esfuerzos para la captación de colonos dieron resultados. En el contexto de la citada «fiebre colonizadora» comenzaron a llegar españoles atraídos por la posibilidad de acceder a la explotación de tierras de labrantío, también por mediación de la CEC. Una vez terminadas las faenas de adecuación se pusieron a disposición de los colonos lotes pequeños (de 50 a 100 hectáreas), medianos (alrededor de las 300 hectáreas) y grandes (más de 500 hectáreas). Tras veinte años de pagos y trabajo continuado el titular de la concesión accedía a la propiedad de la parcela. Además de las anualidades, se debía entregar a la compañía el 25% de la producción. La empresa ofrecía la parcela y suelo urbano para edificar una vivienda, entregaba una yunta de vacas, una carreta, material de labranza, muebles y enseres para el hogar, conejos y gallinas y un capital inicial para costear la manutención del ganado y la primera cosecha.<sup>45</sup> En marzo de 1916 la CEC había recibido más de 500 solicitudes. Buena parte de ellas eran de españoles residentes en Argelia. Las gestiones de González Hontoria, pues, tuvieron buena acogida, aunque no dieron lugar a un gran movimiento migratorio.<sup>46</sup> Según la empresa otra parte importante provenía de soldados licenciados: «Han sido también muchas las [peticiones] presentadas por licenciados del ejército, algunos de los cuales están ya cultivando fincas propias en la colonia del Garet». Las demás fuentes consultadas afirman que dicha demanda era muy escasa y que existía un número considerable de parcelas vacantes.<sup>47</sup> Tres años más tarde, en 1919, se creó la Asociación de Labradores

---

<sup>42</sup> En 1915 se dio a conocer el plan de ocupación de dicha área, detallando la actividad agraria, la construcción de núcleos de población y de infraestructuras. Tres meses más tarde se reseñaron los avances de la agricultura en el Marruecos oriental francés, en la franja de terreno que existía entre los límites del protectorado español y el Oranesado. Estos trabajos eran puestos como ejemplo de colonización y modernización y señalaban la posibilidad de que fueran desarrollados en una zona de características similares, como la vecina zona oriental española. “Una gran obra para colonizar el Garet”, *África española*, 30 de septiembre de 1915; “El Marruecos Oriental agrícola”, *África española*, 30 de diciembre de 1915.

<sup>43</sup> José ZULUETA y GOMIS: Impresiones del Rif, Barcelona, Talleres Gráficos de José Sebell y Cía., 1916, p. 73. Es notorio mencionar que su hijo trabajaba para la CEC en la Llanura del Garet. Véase también Luis Antón del OLMET: op. cit., pp. 82-84.

<sup>44</sup> “Sección de consultas”, *El Progreso Agrícola y Pecuario*, 22 de abril de 1919.

<sup>45</sup> “Una gran obra para colonizar el Garet”, *África española*, 30 de setiembre de 1915; “La acción española en Marruecos”, *El Progreso Agrícola y Pecuario*, 7 de marzo de 1916; “Colonización”, *El Progreso Agrícola y Pecuario*, 15 de diciembre de 1916.

<sup>46</sup> “La colonización del Garet”, *África española*, 30 de enero de 1916; “La colonización avanza”, *África española*, 29 de febrero de 1916; FEDERACIÓN DE SINDICATOS AGRÍCOLAS DE LA REGIÓN ORIENTAL: op. cit., pp. 3-4; Mimoun AZIZA: op. cit., pp. 85-86.

<sup>47</sup> “Colonización”, *El Progreso Agrícola y Pecuario*, 15 de febrero de 1916; “La acción española en Marruecos”, *El Progreso Agrícola y Pecuario*, 7 de marzo de 1916; Rafael de RODA JIMÉNEZ: op. cit., pp. 13-15, 18-19, 25.

del Garet, prueba del auge de la colonización agrícola en esa zona.<sup>48</sup> La CEC también tenía planes para implantarse en la zona atlántica, que finalmente no se materializaron. Incluso hubo conversaciones con la familia de Mohamed ben Abd el Krim el Jatabi para instalarse en la zona de Alhucemas, que tampoco llegaron a buen puerto.<sup>49</sup>

La Colonizadora abrió dos áreas de colonización más. La primera en la Llanura del Zebra, en la cuenca del río Muluya. Esta zona de 3.000 hectáreas pertenecía desde 1912 a la Compañía Agrícola Marroquí, absorbida por la CEC en 1916. Como en el caso del Garet, a partir de entonces se inició una labor de atracción de labradores provenientes de Orán para asentarlos en parcelas de 100 hectáreas.<sup>50</sup> La segunda era cerca de Larache, en la zona atlántica, la de mayor desarrollo agrícola durante el periodo colonial. En este caso la Compañía planeaba asentarse sobre propiedades del Majzén. Pero no fue posible, según ellos, debido a trabas administrativas y a problemas burocráticos con los terrenos («una intransigencia difícil de explicar a la reglamentación de las propiedades del Majzén»). Unos años más tarde, en la década de los 20 esta zona fue el principal ámbito de actuación de la otra gran empresa agropecuaria del protectorado, la Compañía Agrícola del Lucus, propiedad de la casa Rothschild. Ésta se hizo con buena parte de las grandes propiedades agrícolas del Majzén de los alrededores de Larache y Alcazarquivir.<sup>51</sup>

La campaña de atracción de la CEC tuvo efecto en sus primeros años, especialmente entre los españoles peninsulares, y en la Llanura del Garet se registró actividad desde 1916, pero no podemos hablar de un éxodo masivo de españoles de Orán. La gran mayoría, sobre todo las familias que residían en la vecina colonia francesa desde finales del siglo XIX, que llevaban años y esfuerzos acumulados para sacar adelante sus explotaciones, no renunciaron para ir a la zona española.<sup>52</sup>

## El impacto de Annual

Como ya hemos comentado al principio, a partir de 1921 la colonización española sufrió un gran retroceso. Tras los reveses de finales de julio y principios de agosto ante la

---

<sup>48</sup> “Información local”, *El Comercio de Melilla*, 5 de diciembre de 1919; “La agricultura en el Marruecos español. II”, *El Progreso Agrícola y Pecuario*, 15 de septiembre de 1922; Víctor RUIZ ALBÉNIZ: *Monografía sobre colonización rural en Marruecos español*, Madrid, Imp. Sáez Hermanos, 1930, p. 133; Antonio BRAVO NIETO: *Arquitectura y urbanismo español en el norte de Marruecos*, Sevilla, Junta de Andalucía-Consejería de Obras Públicas y Transportes, 2000, p. 119; Mimoun AZIZA: op. cit., pp. 83-86; M<sup>a</sup> Rosa de MADARIAGA ÁLVAREZ-PRIDA: *España y el Rif...*, pp. 310-313.

<sup>49</sup> M<sup>a</sup> Rosa de MADARIAGA ÁLVAREZ-PRIDA: *Abd-el-Krim el Jatabi...*, pp. 192-193.

<sup>50</sup> “Sociedad que se disuelve”, *África española*, 30 de julio de 1916; Rafael de RODA JIMÉNEZ: op. cit., pp. 33-38.

<sup>51</sup> Rafael de RODA JIMÉNEZ: op. cit., pp. 44-47; Miguel Ángel LÓPEZ-MORELL: *La casa Rothschild en España (1812-1941)*, Madrid, Marcial Pons, 2005, pp. 339-343; Jesús MARCHÁN GUSTEMS: “Una avanzadilla malograda: colonización oficial y propiedad inmueble en el protectorado español de Marruecos (1912-1956)”, *Historia Agraria*, 75 (2018), pp. 167-198.

<sup>52</sup> Jean Jacques JORDI: *Les Espagnols en Oranie. 1830-1914. Histoire d'une migration*, Montpellier, Éditions Africa Nostra, 1986.



resistencia armada rifeña, las operaciones militares no lograron la inmediata toma y control del territorio donde estaba la Llanura del Garet y la zona minera de Beni Buifrufr, perdido tras la huida española hacia Melilla. El posterior abandono de los territorios que no se consideraban definitivamente sometidos y el repliegue hacia los núcleos controlados de la costa y bien comunicados con Ceuta, Melilla y Larache, según el plan de Miguel Primo de Rivera, retrasaron más la reanudación de la actividad colonizadora.<sup>53</sup> Para las familias que se habían instalado en la zona oriental las consecuencias fueron nefastas. No fueron pocos los que lo perdieron todo:

Murieron algunos de estos colonos y todos perdieron cuanto tenían, cosechas, ganados y la destrucción de edificaciones, enseres, etc. Inútil es decir que con esto y sobre todo por el abandono en que quedaron por el Estado no volvió a esta región una sola familia de la otra zona [en referencia a Orán], desviándose esta corriente de colonizadores hacia el Marruecos francés.<sup>54</sup>

El zoólogo Ángel Cabrera realizó varias expediciones científicas al norte de Marruecos. En la que realizó en 1924 visitó la zona oriental y la Llanura del Garet, constatando que las parcelas de la CEC estaban abandonadas, y que precisaban de la realización de obras de mejora para que fueran nuevamente productivas:

Este es el sitio que, en la época en que yo lo visité, había empezado a colonizar la Compañía de Colonización [sic.]. Probablemente se podría convertirlo en un vergel, o, cuando menos, en un terreno productivo, mediante obras de irrigación como las que los norteamericanos han llevado a cabo en el desierto de Colorado; pero mientras la Llanura del Garet se deje como esté, sin más agua que la que lleva perezosamente el cauce del río Tegaud, no creo que allí se produzca mucho más que piedras y caracoles.<sup>55</sup>

Unos años más tarde, cuando la guerra colonial se inclinaba hacia el lado español y los enfrentamientos estaban ya lejos del Garet, la llanura seguía sin acoger colonos: «Y en el campo tranquilo, donde faltan aún los colonos españoles, las columnas vigilantes, las oficinas de Intervención laboran incesantes para lograr la paz y la confraterni-

---

<sup>53</sup> Shannon E. FLEMING y Ann K. FLEMING: "Primo de Rivera and Spain's Moroccan Problem", *Journal of Contemporary History*, 12:1 (1977), pp. 85-99; Shannon E. FLEMING: *Primo de Rivera and Abd-el-Krim. The Struggle in Spanish Morocco, 1923-1927*, Nueva York-Londres, Garland Publishing, 1991, pp. 144-192; Susana SUEIRO SEOANE: *España en el Mediterráneo. Primo de Rivera y la "cuestión marroquí"*, 1922-1930, Madrid, UNED, 1992, pp. 125-140; Vicente GOZÁLVEZ PÉREZ: op. cit., pp. 425-426; Federico VILLALOBOS: op. cit., pp. 233-246; Madariaga M<sup>a</sup> Rosa de MADARIAGA ÁLVAREZ-PRIDA: *En el Barranco del lobo...*, pp. 337-344.

<sup>54</sup> Rafael ÁLVAREZ CLARO, Fidel PI CASAS: *Lo que debe saber España y lo que es indispensable que haga España, si no queremos perder Marruecos*, Melilla, Imprenta el Cisne, 1930, p. 10.

<sup>55</sup> Ángel CABRERA: op. cit., p. 116.

dad». <sup>56</sup> Los interventores, funcionarios coloniales que ejercían un control sobre la administración marroquí y la población autóctona, volvieron poco a poco a las áreas rurales de la zona oriental del protectorado. <sup>57</sup> Una vez se hicieron patentes las dificultades para reconstruir la labor realizada hasta la caída de la Comandancia general de Melilla llegaron las críticas al gobierno español por no ayudar a los colonos:

La embrionaria colonización agrícola, truncada por los acontecimientos de 1921, nutre muchos hogares y está llamada a ser la base de la prosperidad de Melilla cuando los poderes públicos den facilidades que hoy faltan y alienten a quienes con tanto éxito la iniciaron de 1915 a 1921. <sup>58</sup>

Desde la Federación de Sindicatos Agrícolas de la Región Oriental, en la cual participaban la mayor parte de los colonos que sobrevivieron a Annual y se quedaron en la región, también se mostraron muy críticos con la labor de protección del estado. Durante los años posteriores a Annual los agricultores de la CEC pasaron grandes penurias: «Fueron años de incertidumbre, de miseria, y en los que los supervivientes del desastre fueron poco a poco remediando los destrozos causados e intentando rehacer su agricultura». <sup>59</sup> Una de las escasas iniciativas para ayudar los agricultores españoles fue la creación del crédito agrícola, en 1926, con el fin de que dispusieran de capital para sus explotaciones. El preámbulo reconocía que eran «necesarias medidas de carácter urgente» para dar más bienestar a los agricultores, haciendo referencia al problema del recurso a la usura. Éste fue un problema importante del protectorado: la ausencia de entidades financieras hipotecarias y agrícolas. Hubo varios intentos que no fructificaron. <sup>60</sup> Se crearon los primeros pósitos agrícolas, con una dotación inicial de un millón

---

<sup>56</sup> Tomás GARCÍA FIGUERAS: “Larache, Alcázar y Melilla”, *Revista de tropas coloniales*, 5 (1925).

<sup>57</sup> José VILLANOVA VALERO: *Los interventores. La piedra angular del protectorado español en Marruecos*, Barcelona, Bellaterra, 2006.

<sup>58</sup> Cándido LOBERA: “El porvenir de Melilla y Alhucemas”, *Revista de tropas coloniales*, 15 (1926).

<sup>59</sup> FEDERACIÓN DE SINDICATOS AGRÍCOLAS DE LA REGIÓN ORIENTAL: op. cit., p. 7; Francisco GÓMEZ-JORDANA SOUZA: *La Tramoya de nuestra actuación en Marruecos*, Madrid, Editora Nacional, 1976, p. 57.

<sup>60</sup> “Decreto Visirial estableciendo el Crédito Agrícola en la Zona de Protectorado”, *Boletín oficial de la zona de protectorado español en Marruecos*, 25 de diciembre de 1926, pp. 863-877. El jurista militar Manuel del Nido Torres ya había reclamado la creación de un banco agrícola para prestar apoyo a los agricultores, que se veían abocados a la usura. Manuel del NIDO TORRES: *Guía del español que emprende el camino del conocimiento de la escuela Malekita, guía que es una recopilación de las opiniones principales de los jurisconsultos, sobre el Derecho Musulmán*, Tetuán, Editorial Hispano-Africana, 1921, pp. 508-510; AGA, sección África. Caja M-1892. Alta Comisaría de España en Marruecos. Delegación General. Archivo. Años 1932-1933. Expediente núm. 251. Asunto: Creación del Banco Hipotecario Agrícola de Marruecos; AGA, sección África. Caja M-1892. Alta Comisaría de España en Marruecos. Delegación General. Archivo. Años 1933-1935. Expediente núm. 426. Asunto: Bancos o Sociedades de crédito Agrícola. Propuestas y solicitudes relacionadas con el asunto; Jesús MARCHÁN GUSTEMS: *La colonización agrícola...*, p. 150.

de pesetas para toda la zona. En la parte oriental se abrió uno en Zeluán, muy cerca del Garet.<sup>61</sup> Pero esta ayuda no fue suficiente.

Hartos de promesas incumplidas por parte de las autoridades coloniales, en 1934 la Federación denunció públicamente la situación de los colonos de la región oriental. Aquellos que habían superado las penurias del Desastre de Annual volvieron a tener serias dificultades económicas a partir de 1928. El Servicio Nacional de Crédito Agrícola metropolitano realizó un informe sobre las condiciones materiales de los colonos que recomendaba la aprobación de una nueva partida de capitales, pero al cabo de un tiempo se anunció que no se disponía de fondos. En 1930 se elevó a la Presidencia del Consejo de Ministros un proyecto de reglamento para dar ayudas a los nuevos colonos, ceder tierras para la colonización, ejecutar obras de roturación, despedregado, desarraigo de palmitos y realizar tareas agrícolas o de repoblación forestal. Sin embargo, no se destinaron fondos para ayudar a los colonos que ya estaban trabajando en la zona. En este sentido criticaban la avidez a la hora de legislar, pero a la par su ineffectividad, pues no se destinaba ninguna partida de presupuesto. Se pretendía convencer a los agricultores españoles de que «aquí tienen buenas tierras como en la Península, mejores condiciones climatológicas y todo género de facilidades para desenvolverse». Pero lo cierto es que tras el sometimiento de la resistencia rifeña no hubo una segunda oleada de colonización comparable a la primera.<sup>62</sup>

Los colonos que pasaron más adversidades económicas fueron aquellos que acumulaban deudas por el atraso en el pago de sus fincas, debido a la falta de medios. A principios de los años 30 muchos colonos del Garet estaban bajo amenaza o en vías de ejecución judicial. Como ya sucedió tras la caída de Annual y Monte Arruit, el estado no se decidió a ayudarlos. En cambio, la empresa concesionaria pudo recuperar el capital invertido gracias a que las autoridades fueron inflexibles con el cumplimiento de los pagos. Las consecuencias de esta decisión fueron muy negativas para los primeros, y a la larga también lo fueron para el proyecto colonial español debido a la pérdida de población metropolitana en esa área<sup>63</sup>. Desde las altas instancias políticas metropolitanas, en cambio, se seguía afirmando que el papel de estos colonos sobre el terreno era fundamental para la labor del protectorado. Pero los desahucios favorecieron a la CEC, que recuperó las parcelas embargadas. Al cabo de un tiempo se pusieron a la venta.<sup>64</sup>

---

<sup>61</sup> “Real Decreto autorizando al Servicio Nacional de Crédito Agrícola para conceder un millón de pesetas en concepto de préstamo a la Junta de Crédito Agrícola de la Zona de protectorado” y “Decreto Visirial creando un pósito agrícola en Zeluán (Rif)”, *Boletín oficial de la zona de protectorado español en Marruecos*, 25 de diciembre de 1926, pp. 854-855 y 862.

<sup>62</sup> ALTA COMISARÍA DE ESPAÑA EN MARRUECOS: *Labor de España en Marruecos durante el año 1930*, Ceuta, Revista África, 1931, pp. 24, 28-29; FEDERACIÓN DE SINDICATOS AGRÍCOLAS DE LA REGIÓN ORIENTAL: op. cit.; Jesús MARCHÁN GUSTEMS: op. cit., pp. 176-190.

<sup>63</sup> La CEMR prosiguió intensamente con su actividad. En este caso la mayor parte de los trabajadores no eran españoles (excepto los cuadros técnicos), sino marroquíes. Pablo DÍAZ MORLÁN: op. cit., pp. 110, 137-149.

<sup>64</sup> Epifanio GONZÁLEZ JIMÉNEZ: “Principios de colonización en Marruecos”, *Memorial de Infantería*, 4 (1927), pp. 268-271; Rafael ÁLVAREZ CLARO, Fidel PI CASAS: op. cit., p. 21; Francisco GÓMEZ-JORDANA SOUZA: op. cit., pp. 241-242; Vicente GOZÁLVEZ PÉREZ: op. cit., pp. 436-437, 443-446.

Francisco Gómez-Jordana Souza hijo, alto comisario entre 1928 y 1931, recibió en 1935, cuando ya habían comenzado los embargos, varias cartas de colonos de la región oriental que se quejaban de la indiferencia de las autoridades ante su situación. Ciertamente, el estado poco tuvo en cuenta el rol de los colonos que se decidieron a acudir a la llamada de poblar y cultivar la Llanura del Garet. En parte se debió a una problemática presupuestaria más amplia, ya que los agricultores que se acogieron a la colonización oficial, ubicados mayoritariamente en la zona atlántica con promesas de ayudas del estado, tampoco vieron atendidas sus necesidades. Los altos comisarios durante los años 30, Luciano López Ferrer, Juan Moles y Manuel Rico Avello, eran conocedores de estos problemas, pero no emprendieron acciones efectivas en socorro de los agricultores endeudados. La prensa peninsular denunció esta pasividad. *ABC*, que en la década de los 30 fue muy crítico con la Segunda República Española, tachó la política colonial de fracaso y elogió el esfuerzo de los colonos. Cuando en julio de 1936 estalló la guerra civil este problema se pospuso *sine die*.<sup>65</sup>

## Conclusiones

La zona oriental del protectorado español del norte de Marruecos era más bien pobre en recursos naturales, y sus habitantes practicaban una economía de subsistencia. El descubrimiento de yacimientos mineros despertó el interés de varios grupos inversores. Entre ellos podemos contar con el que se convirtió en el más importante, el de la CEMR, formada por un grupo de hombres de negocios y miembros del Partido Liberal muy bien conectados con las altas instancias del estado. También tenían el apoyo de Alfonso XIII. Alrededor de esta empresa, la más beneficiosa del protectorado, se crearon una serie de actividades económicas que asentaban los intereses del citado grupo y del proyecto colonial español. Una de ellas fue la dedicada al fomento de la colonización agrícola gracias a la concesión de tierras a colonos, llevada a cabo por la CEC.

La adquisición de la gran propiedad de la Llanura del Garet, como la de las concesiones mineras, demuestra el gran interés y la fe en esta inversión y en el proyecto colonial. La forma en que se llevaron a cabo estas operaciones, sospechosas de negligencia, evidenció el trato de favor y el interés por parte del estado. Durante los primeros años del protectorado, un periodo de incertezas e inseguridades debido al levantamiento armado de la resistencia rifeña, el bienestar de aquellos capitales que se arriesgaron a invertir fue asociado al del proyecto colonial. Así pues, tras el Desastre de Annual el estado apoyó a la CEC para recuperar su inversión. Los colonos, en cambio, fueron enormemente perjudicados. Se trataba de personas y familias con un nivel

---

<sup>65</sup> “La obra agrícola del protectorado español en Marruecos”, *ABC*, 6 de abril de 1935; “Una grave decisión en Marruecos”, *ABC*, 17 de octubre de 1935; “Colonización”, *ABC*, 23 de octubre de 1935; “La economía de nuestro protectorado marroquí”, *El Popular*, 4 de enero de 1936; Vicente GOZÁLVEZ PÉREZ: op. cit., pp. 436-437; Shannon E. FLEMING: “Spanish Morocco and the Second Republic: Consistency in colonial policy?”, *Mediterranean Historical Review*, 13:1-2 (1998), pp. 80-98; M<sup>a</sup> Rosa de MADARIAGA ÁLVAREZ-PRIDA: *Marruecos...*, pp. 206-216, 244-248; Jesús MARCHÁN GUSTEMS: “Una avanzadilla malograda...”.

económico mucho más bajo que el de los miembros fundadores de la CEC. Dedicaron sus pequeños capitales y muchas horas de trabajo a sus parcelas. Muchos perdieron su inversión tras la gran derrota de 1921, incluso su vida. La continuidad de sus proyectos agrícolas se truncó, pues no disponían de capitales ni el estado les prestó ayuda. A finales de los años 20, acuciados por las deudas, comenzaron a dar a conocer sus problemas y a reclamar la ayuda del estado, que no llegó. Las ejecuciones judiciales evidenciaron su precaria situación y pusieron fin a sus proyectos.

A largo plazo esta decisión debilitó la acción colonial española en la zona oriental, donde la actividad agrícola se vio seriamente mermada. La actividad minera, en cambio, continuó, aportando pingües beneficios a los accionistas de la CEMR. Pero la CEC no recuperó el impulso colonizador anterior a 1921 destinado a promover la fundación de nuevas poblaciones y áreas de cultivos para agricultores españoles. En definitiva, el fracaso de la colonización del Garet limitó en gran medida la llegada de más colonos, y a largo plazo la continuidad del proyecto colonial.